



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUZ DARY FALLA VASQUEZ.

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: POPAYAN FECHA: 18/11/2025 REGIONAL: CAUCA IDENTIFICACIÓN: 34548906

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: COORDINACION ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7400040 03/02/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CESIÓN LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO TERMINACIÓN UNILATERAL


DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Edwin Olmedo Brito Arenas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ALMA PATRICIA CONTALCURE CAJIAO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Ana Alexandra Rodriguez Vargas	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Milton Fabian Díaz Mosquera	
CONTABILIDAD		Natalia Solis Tintinago	
TESORERIA		Diego Fernando Arias Carlosama	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		Ana Alexandra Rodriguez Vargas	
BIBLIOTECA	<input checked="" type="checkbox"/>	MARIA RUBIELA FAJARDO	
OTRO (LEGALIZACIONES)		Esmith Suled Gomez Pizo	
OTRO (SIGEP II)		VICTOR CACERES	
SUPERVISOR DE CONTRATO		Ana Alexandra Rodriguez Vargas	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Exp. Lab. Doc. SENA - 2023

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUZ DARY FALLA VASQUEZ identificado(a) con CC. 34548906 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Noviembre de 2025 a las 14:34:03

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.